

DECRETO № 584

TEMUCO, 2 6 MAY 2025

VISTOS:

1.- La Solicitud de Patente de fecha: 23.05.2025

presentada por HUERTO VERDE SPA.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025.

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695.

Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

DECRETO:

1.- <u>Otórgase</u> la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorízase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol

2-29622

Actividad Económica

VENTA DE FRUTAS Y VERDURAS

Código Actividad

472.103

Clasificación

COMERCIALES

Dirección Comercial

AVDA. SAN MARTIN N°01745, LOCAL 2

Nombre Del Contribuyente

HUERTO VERDE SPA

Rut

78.006.796-9

Nombre Rep. Legal

TILLERIA RAMIREZ MARIANNY SOLANGE

Rut Rep. Legal

. .

Dirección Particular

23.05.2025

Fecha De Solicitud
Otorgación Nº

166

Fecha Otorgamiento

: 23.05.2025 : 01680-0004

Rol Avalúo Email

comercializadorahuertoverde@gmail.com

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.

3.- Se entenderá autorizada la Patente cuando el giro del periodo actual, o cobros retroactivos, se encuentren pagados en su totalidad.

4.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

WAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

MN/nhf

TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto. de Rentas y Patentes

Contribuyente

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

/3098908